

La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur* **

*Virginia Noemí Alonso, Gabriela Lucía Marzonetto
y Corina Rodríguez Enríquez*

Introducción

América Latina se caracteriza por las marcadas desigualdades que perduran al interior de sus países. Junto a las profundas diferencias asociadas a las heterogeneidades entre sectores económicos, entre zonas integradas y excluidas, urbanas y rurales, entre

* Este capítulo fue elaborado en el marco de la convocatoria de CLACSO “Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe”. Los resultados de la investigación aquí expuestos se encuentran desarrollados en profundidad en Alonso, Marzonetto y Rodríguez Enríquez “Heterogeneidad estructural y cuidados: nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana”.

** Se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura y se trató de limitar el uso de barras “as/os”. En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar el masculino, dada la forma del idioma español de nombrar el plural, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista de las autoras.

quienes se ocupan en el sector formal y quienes lo hacen en el informal, entre personas según etnia, raza, edad, lugar de residencia, también se encuentran las desigualdades de género que se articulan con las anteriores.

En este trabajo se sostiene que la persistencia de la desigualdad de género se debe a su enraizamiento en diversas fuentes de desigualdad que se presentan como nodales en la organización tanto de la producción como de la reproducción de la vida. Con el propósito de pensar sobre la vinculación entre éstas estas, nos centraremos en el estudio de dos fuentes en la región: la organización social del cuidado [OSC] y la heterogeneidad estructural [HE]. Pues, si bien en las últimas décadas una literatura creciente ha estudiado estos fenómenos, pocos han hecho énfasis en las interrelaciones entre ambas esferas (CEPAL, 2012; Alonso, 2019a; Alonso, 2020).

Más específicamente, se busca indagar comparativamente en las implicancias de la OSC infantil y de la HE en la configuración de las desigualdades económicas de género en los países del Cono Sur. Los casos seleccionados (Argentina, Uruguay y Chile) resultan atractivos para la investigación ya que estudios comparativos de la literatura de políticas sociales los han ubicado como cercanos, acentuando sus similitudes sobre todo en materia de gasto social y de nivel de cobertura en prestaciones de seguridad social (Mesa-Lago, 2004; Pribble, 2013; Rudra et al., 2005). No obstante esto, en materia de políticas de cuidado infantil los países han demostrado tomar trayectorias diferentes: para el caso argentino se exacerbó el maternalismo de las políticas sociales, dejando librado de este modo a las familias los balances entre trabajo remunerado y no remunerado; en Chile se viró hacia políticas maternalistas estatales, con un fuerte perfil productivista; mientras que en Uruguay se avanzó hacia un esquema de políticas más corresponsable (Marzonetto, 2019).

Dentro de este marco y entendiendo que, sobre la base de las desigualdades generadas por la heterogeneidad de la estructura económica y ocupacional, la política social busca dar respuesta a

la situación de sectores vulnerables, el objetivo principal del estudio pretende analizar comparativamente la potencialidad de las políticas de cuidado infantil como mecanismo para facilitar la participación laboral de las mujeres de estos sectores y favorecer la reducción de las desigualdades económicas de género. Se estudian los espacios de Atención y Educación en Primera Infancia y las licencias por nacimiento y cuidados, ya que se entiende que el tipo de oferta de estas políticas tiene efectos directos sobre las posibilidades de participación laboral de las mujeres.

En cuanto a la organización de este trabajo, en la sección que sigue a esta introducción se expone el enfoque analítico que recupera aportes de la economía feminista y del estructuralismo latinoamericano para pensar las fuentes de las desigualdades en la región. La tercera sección muestra las desigualdades de género en la participación laboral que existen entre las mujeres y varones según tipo de hogar (hogares con o sin presencia de niños y niñas menores de cinco años) y según tipo de sector (sector formal o sector informal). La cuarta sección describe la oferta de servicios estatales de cuidado infantil a nivel nacional y las licencias por nacimiento y cuidados con el propósito de analizar las potencialidades o falencias de estas políticas para contribuir a una mayor igualdad dados los rasgos de las sociedades analizadas. Para ello, se examinan las características de su diseño en base a si se presentan maternalistas o corresponsables y la cobertura sobre la población vulnerable (definida en los términos de esta investigación).

Por último, la quinta sección aborda las reflexiones finales que, a grandes rasgos, muestran la persistencia de las brechas de género en el mercado laboral y la mayor situación de vulnerabilidad de las mujeres insertas en los sectores informales con presencia de niños/as pequeños/as en sus hogares o en situación de desempleo. Paralelamente se evidencia que las políticas que atañen al cuidado infantil se muestran segmentadas en consonancia con las dinámicas laborales, por lo que las políticas destinadas a hogares en situación de vulnerabilidad no se presentan en general —a pesar de

los matices que se encuentran entre los casos nacionales— como grandes facilitadoras de la organización de los cuidados y, con ello, de la mayor participación laboral femenina. Esto último permite reflexionar sobre estas políticas dentro del marco de la heterogeneidad estructural de la región junto a otros posibles abordajes de esta problemática.

Sobre Las fuentes de La desigualdad económica de género en América Latina

Esta sección se centra en el abordaje de la desigualdad económica de género mediante las contribuciones de la economía feminista, que giran en torno a la Organización Social del Cuidado [OSC], y su puesta en diálogo con los aportes del estructuralismo latinoamericano relativas al funcionamiento de los mercados laborales de la región. De esta manera, se entiende que las articulaciones entre la OSC y los rasgos de estos mercados derivadas de los modos de desarrollo vigentes en estas sociedades, son dos fuentes centrales de configuración de las desigualdades económicas de género¹ (Alonso, 2019a; Alonso, 2020).

En relación con los principales conceptos que brinda la economía feminista, se toman las categorías de división sexual del trabajo [DST] y OSC que permiten pensar la distribución del trabajo productivo y reproductivo o de cuidado entre los hogares, el mercado, el Estado y la comunidad; y, al interior de los hogares, entre mujeres y varones. La forma en que se distribuyen estas tareas produce desigualdades económicas de género que se expresan en: i) la mayor dedicación de tiempo de las mujeres al trabajo de cuidado remunerado; ii) la desigualdad de género en el mercado laboral

¹ El abordaje de estas dos fuentes de desigualdad se realiza sin desconocer la importancia de otras fuentes (tales como la raza, etnia, área de residencia, entre otras). Sin embargo, dada la problemática a abordar, este trabajo se centrará solo en ellas.

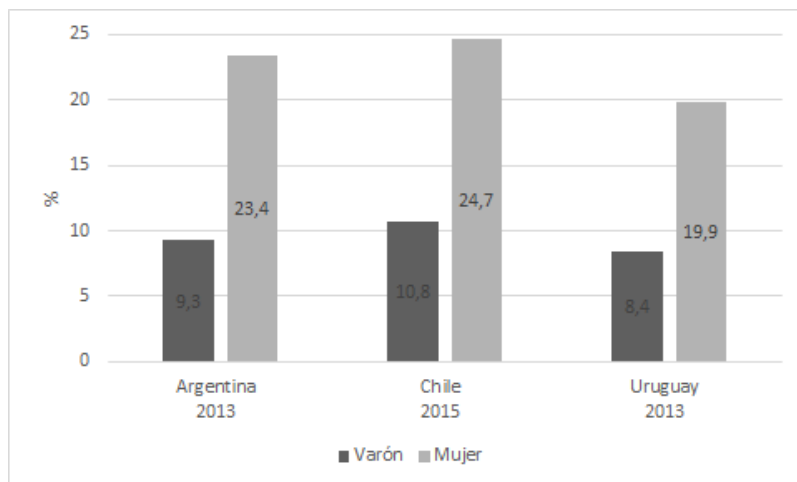
(menor y peor participación de las mujeres); iii) el menor grado de autonomía económica de las mujeres (Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez, 2010).

Estas tres dimensiones permiten analizar la situación económica de las mujeres. En cuanto a la primera dimensión, se entiende que el trabajo de cuidado incluye a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas y que este brinda los elementos físicos y simbólicos que permiten a las personas vivir en sociedad (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014).

Según las mediciones efectuadas en la región, la distribución del trabajo reproductivo o de cuidado no remunerado entre mujeres y varones es desigual y recae, fundamentalmente, sobre las primeras (para mayor detalle de los casos objeto de estudio, véase gráfico 1). Según datos de CEPAL (2018), además de la información que brindan las mediciones sobre el uso del tiempo, las encuestas de hogares de la región muestran que, en promedio, el 43,4 % de las mujeres de entre 20 y 59 años identifican razones familiares (embarazo, cuidado de niños y niñas o personas dependientes, trabajo doméstico o la prohibición por parte de miembros del hogar) como motivo principal para no buscar activamente o desempeñar un trabajo remunerado.

Gráfico 1

Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados (%), según sexo. Países y años seleccionados



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a CEPALSTAT. Nota: El tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado se refiere al tiempo que las mujeres y los hombres dedican en promedio a la provisión de servicios domésticos para el consumo de los hogares. El indicador se calcula de la siguiente manera: el tiempo promedio = (tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado para el hogar u otros hogares + tiempo dedicado al trabajo de cuidados para el hogar u otros hogares) / población. Si el tiempo promedio está expresado en horas semanales se divide por 7 días de la semana para obtener el tiempo promedio diario. El tiempo promedio diario se divide por 24 horas para obtener la proporción. El indicador se expresa en porcentajes. El indicador considera a la población de 15 años de edad y más.

Por su parte, la noción de la desigualdad de género en el mercado laboral, la segunda dimensión, hace referencia a la menor y peor participación de las mujeres en el trabajo productivo remunerado que se observa en: las menores tasas de participación y empleo, las mayores tasas de subempleo horario, la segregación horizontal y vertical, las brechas en los ingresos y las desiguales condiciones laborales (incluyendo acceso a protección social) (Alonso 2019c; Alonso, 2020).

En este punto es conveniente señalar la articulación entre los aportes del estructuralismo latinoamericano y esta dimensión de la desigualdad económica de género. Se sostiene que el concepto de heterogeneidad estructural, desarrollado al interior de la escuela cepalina y retomado por el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe [PREALC], resulta central para la lectura de las desigualdades económicas en la región. Pues, la forma de incorporación del progreso técnico ha generado una estructura productiva heterogénea que tiene impacto en los mercados laborales latinoamericanos (Alonso, 2020).

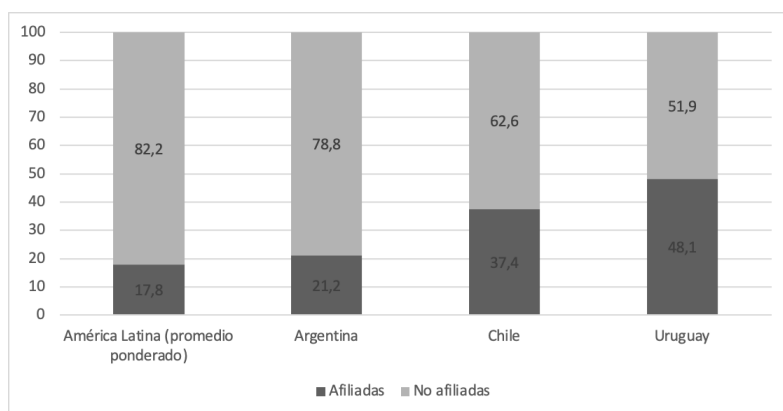
En el caso de los efectos en el campo social, los estudios empíricos se han orientado a mostrar que las grandes diferencias de productividad al interior de la economía han repercutido sobre los problemas de empleo y la distribución del ingreso. Siguiendo esta línea de pensamiento, el sector informal y, más ampliamente, el excedente de la fuerza de trabajo, se han entendido como el resultado de la incapacidad del sector formal para absorber a la fuerza de trabajo en su totalidad. De esta forma, la situación de HE en la producción y su correlato en el mercado laboral resultan decisivas para explicar la demanda de empleo, los excedentes de población, la calidad del trabajo y las remuneraciones (PREAL, 1978; Vera, 2011; entre otros) junto a otras problemáticas que se asocian a estos fenómenos tales como la pobreza y la vulnerabilidad de determinadas franjas de la población.

A su vez, se ha encontrado que la desigualdad de género en el mercado laboral adquiere rasgos especiales dadas las características del funcionamiento de estos mercados (CEPAL, 2012; CEPAL, 2016; CEPAL, 2019; Alonso, 2019b; Alonso, 2020). En la región el empleo en actividades y sectores de baja productividad está fuertemente atravesado por la dimensión de género (CEPAL, 2012; CEPAL, 2016). Ya sea que se estudie la baja productividad mediante un análisis de las actividades económicas o se tome el enfoque del sector informal del PREALC, las mujeres se encuentran representadas y concentradas en mayor medida que los varones en esos espacios. Lo que implica peores remuneraciones y ocupaciones de mala calidad.

La consideración de la superposición del enfoque de la informalidad, a través de la baja productividad, con el abordaje desde el punto de vista del incumplimiento de la normativa legal ha mostrado una relación significativa (Vaca-Trigo, 2019). Para los países objeto de este estudio, si se toma la variable sobre realización de aportes a la seguridad social, como un *proxy* del cumplimiento de la normativa legal, se encuentra que cerca del 79 % de las mujeres ocupadas en el sector informal no cuentan con aportes previsionales y las protecciones provistas por la ley. Luego, le sigue Chile con el 63 % y Uruguay con el 52 % (véase gráfico 2).

Gráfico 2

Ocupadas en el sector informal según afiliación o cotización al sistema de pensiones (%). América Latina y países seleccionados, alrededor de 2016^a



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a Vaca-Trigo (2019).

^a Los datos corresponden a 2016, excepto en el caso de Chile que se tomó el año 2015. Los datos corresponden al total nacional, excepto en el caso de la Argentina ya que la EPH releva información para 31 aglomerados urbanos.

En relación con la autonomía económica, como tercera dimensión de la desigualdad económica de género, esta es entendida como la capacidad de acceder y controlar bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades y deseos, de manera independiente, a través de diversas formas: participación en el mercado laboral, propiedad y control de activos económicos, acceso a recursos mediante intervenciones públicas como transferencias monetarias, entre otras (Esquivel, 2012). Dado que el mercado de trabajo es una fuente importante de distribución de los recursos, el problema de la falta de autonomía económica de las mujeres está asociado a las dos dimensiones expuestas anteriormente (la intensidad de tiempo destinado al trabajo no remunerado y el tipo de participación en el mercado laboral) y, al mismo tiempo, a la organización de la producción bajo el marco de la HE.

En cuanto al rol de los Estados, se plantea que las políticas sociales influyen en las tres dimensiones de la desigualdad económica de género en tanto inciden en la DST y en la OSC así como en el funcionamiento del mercado laboral. Se entiende que la política ligada a la protección social juega un papel clave en la cadena de producción y reproducción de desigualdades en las sociedades latinoamericanas. Partiendo de las desigualdades generadas en la estructura productiva y pasando por el mercado laboral, como espacio de bisagra, en donde se estratifican empleos e ingresos, la protección social es el punto de llegada, desde donde también se distribuye de manera estratificada el acceso a derechos y recursos económicos según la inserción en el mercado ([CEPAL], 2012; Filgueira, 2005; Lo Vuolo y Barbeito, 1998; Martínez Franzoni, 2008). De hecho, la protección social se encuentra articulada con los rasgos de los mercados laborales ya que: 1) como vimos anteriormente, el cumplimiento/incumplimientos de la normativa legal se asocia a la inserción según sector; 2) y, existen diferencias en la política social según esté dirigida a población inserta en el sector formal o en situación de vulnerabilidad (por problemas de desempleo o por su inserción en el sector informal).

Dentro del conjunto de políticas que podrían abordarse para analizar su rol en la desigualdad económica de género y la potencialidad

para lograr mayores niveles de autonomía en las mujeres latinoamericanas, aquí se sostiene la importancia de la consideración de las políticas de cuidado infantil, como mecanismo que permite, de manera parcial, la desfamiliarización de las responsabilidades de cuidado así como también la mercantilización, en términos de participación laboral, de las mujeres (Staab, 2012; Staab, Filgueira y Martínez Franzoni, 2017). Estas políticas en su interacción y complementariedad con otras políticas de bienestar, reproducen un modelo de cuidados en particular y fuertemente vinculado con las características del mercado laboral. Esta situación se deriva del modo en que históricamente se constituyeron las instituciones de protección social en la región, que basadas en el modelo bismarckiano de bienestar (aunque por las características de la región estos sean modelos híbridos), colocaron en la relación laboral de los varones asalariados registrados, tipo de relación ofrecida fundamentalmente por el sector formal, el acceso y titularidad de los derechos sociales como a prestaciones de salud, licencias, asignaciones familiares, seguro de desempleo y sistema de pensiones y retiro, de ellos y sus familias (Haggard y Kaufman, 2008; Orloff, 1996). Estos modelos de protección social, que aún están vigentes aunque con modificaciones graduales, asumen el modelo de hogares nucleares con varón proveedor, desconociendo por un lado la diversidad de formas familiares, y por el otro la mayor participación laboral femenina y como consecuencia los nuevos riesgos sociales asociados a ello (Pribble, 2006), entre otros “el problema del cuidado”, y la persistencia estructural del sector informal que deja por fuera de estos derechos a una parte importante de los/as trabajadores/as.

En otras palabras, se siguen reproduciendo roles y estereotipos de género que se erigen sobre el supuesto de las dinámicas en torno al empleo, basadas en la figura de un jefe de hogar masculino con características de proveedor único del sustento y de la protección social familiar anclada a su participación laboral y de una mujer ama de casa como cuidadora exclusiva. Cuestión que se evidencia cuando se analizan los regímenes de licencias por nacimientos, el acceso a servicios

de cuidado infantil para hijos/as pequeños/as no escolarizados, los criterios de promoción y ascenso laboral entre otros aspectos.

La desigualdad económica de género en Los países del Cono Sur

En este apartado se abordarán aspectos relativos a las dos fuentes críticas de la desigualdad económica de género, tratadas anteriormente, con el propósito de analizar la desigualdad en los casos nacionales seleccionados y brindar un marco desde el cual entender la política de cuidado infantil y su relación con las características de la inserción laboral de las mujeres pertenecientes a los sectores más vulnerables.

En el caso de la fuente relativa a la organización social del cuidado, como se ha mencionado, la literatura específica ha indicado que, en las sociedades latinoamericanas, el cuidado recae fundamentalmente en los hogares y, dentro de estos, en las mujeres. Partiendo de esta idea y considerando que la primera infancia implica una carga de cuidado intensa, se examinarán distintos indicadores laborales de varones y mujeres según la ausencia o presencia de niños/as pequeños/as en los hogares.²

La indagación de la participación laboral muestra que las tasas de actividad implican brechas de género en todos los países y para cada uno de los tipos de hogar (gráfico 3). No obstante, son los hogares con niños/as pequeños/as los que registran mayores niveles de desigualdad.

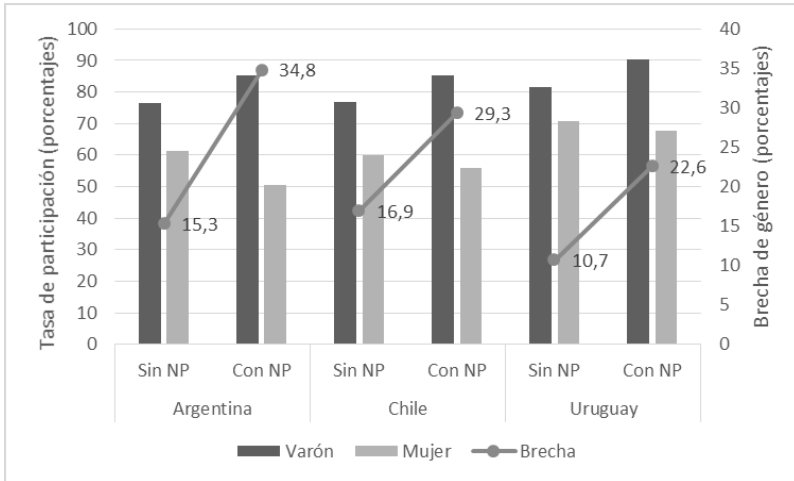
A modo general, se encuentra que al pasar de los hogares sin niños/as pequeños/as a los hogares con estos/as, las tasas de actividad masculinas aumentan y las tasas femeninas disminuyen. Este fenómeno que se repite en los tres países, muestra diferencias entre los casos. Argentina aparece como el caso más marcado, pues la tasa femenina cae casi once puntos porcentuales y la brecha de género crece a más del doble del valor que registran los hogares sin niños/as.

² Para el cálculo de los indicadores laborales y de ingresos se tomó a la población entre 15 años y la edad jubilatoria establecida por cada país para cada sexo. Los niños/as pequeños/as agrupan las edades entre 0 y 5 años.

Como resultado, los hogares con estos/as niños/as tienen la mayor brecha (34,8 %) de los países. En segundo lugar está Chile, ya que, si bien la variación en la participación masculina es similar a la argentina, la participación femenina chilena no cae con tanta intensidad. En tercer lugar, se encuentra Uruguay, que presenta los menores niveles de desigualdad. El menor valor de la brecha uruguaya se explica por una reducción más leve de la tasa de actividad femenina.

Gráfico 3

Tasa de actividad y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017^a



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de las Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

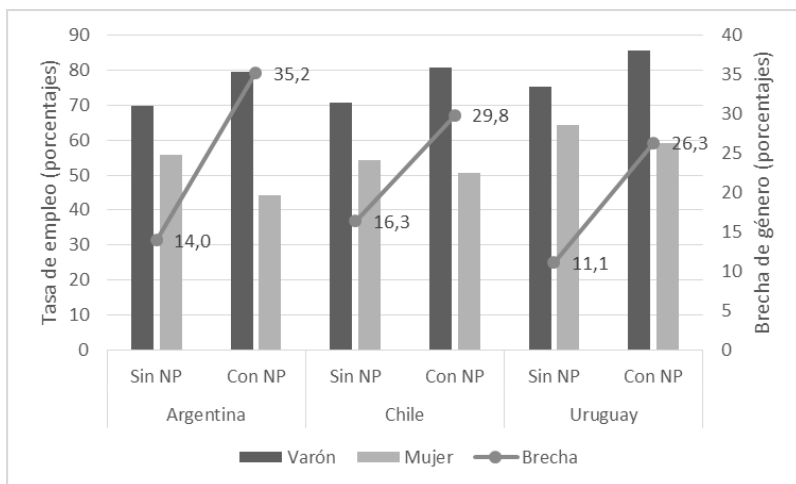
^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

Estas cifras y las tendencias analizadas se repiten al considerar la tasa de empleo (gráfico 4). A pesar de mostrar cada país algunas variaciones en su interior, las posiciones relativas entre los casos en relación a las brechas de género se mantienen de manera marcada. De esta forma, se encuentra una clara alineación con los roles de género y, por consiguiente,

con la DST en tanto el acrecentamiento de las brechas se debe a que en los hogares con niños/as pequeños/as aumenta la ocupación masculina, mientras que se reduce en la femenina. Si bien en este trabajo no se busca profundizar en las razones que explican estas variaciones, es importante mencionar que la literatura especializada ha marcado diferentes factores asociados a la gestión de la mano de obra, los sesgos de la política pública y forma en que en los hogares se resuelven las tensiones entre las responsabilidades de cuidado y el trabajo productivo. A su vez, podría vincularse el comportamiento advertido con la histórica tendencia, observada por décadas en las sociedades latinoamericanas, de repliegue de las mujeres con la llegada de niños/as y una consolidación de la figura del varón como principal proveedor que parecería persistir con alguna intensidad en los hogares con niños y niñas de 5 o menos años.

Gráfico 4

Tasa de empleo y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017^a



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

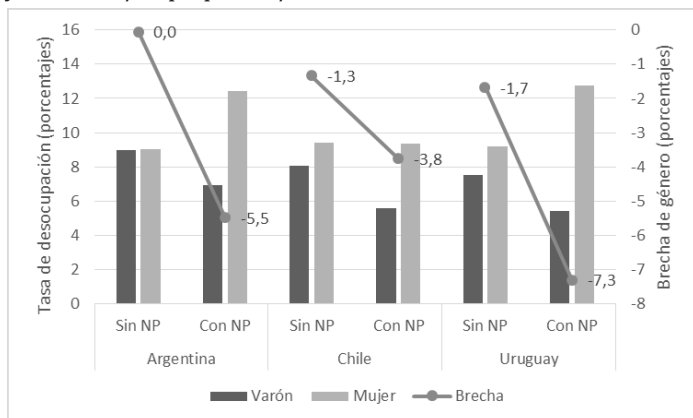
^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

El comportamiento de las tasas de desocupación también se lee en la dirección señalada (gráfico 5). En este sentido, es importante destacar el marcado aumento de las brechas de género en los hogares con niños/as pequeños/as en los tres países. Ello se explica por la reducción del desempleo de los varones con niños/as, mientras la tasa femenina aumenta (a excepción del caso chileno, en donde las mujeres presentan el mismo nivel de desocupación en ambos tipos de hogares).

En este punto el orden entre los países se altera y Uruguay pasa a ocupar el primer lugar en este aspecto de la desigualdad de género. El comportamiento de la brecha de desempleo uruguayo explica el acercamiento de la brecha de género en la tasa de empleo de los hogares con niños/as de este país a la de Chile. A su vez, cabe destacar que Chile presenta el menor incremento de la brecha de género en la desocupación al pasar de un tipo de hogar a otro y la menor brecha para los hogares con niños/as pequeños/as.

Gráfico 5

Tasa de desocupación y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017^a



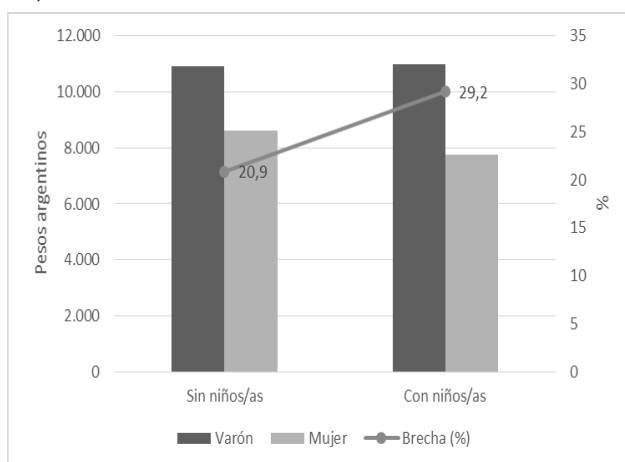
Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

Como resultado de la forma en que se articula la organización de la producción y la organización social del cuidado infantil que, se entiende, se refleja en estas tasas y brechas en los hogares con niños/as pequeños/as, la autonomía económica de esas mujeres se ve afectada. Los bajos porcentajes de las tasas de actividad laboral y los altos de desocupación de las integrantes de los hogares con responsabilidades de cuidado infantil se traducen en la ausencia de ingresos laborales para el 55,8 % de las argentinas, el 49,2 % de las chilenas y el 40,9 % de las uruguayas entre 15 años y la edad jubilatoria fijada por cada país.³ A su vez, dentro de estos hogares se registran las mayores brechas de ingresos laborales y esto se debe, fundamentalmente, a la caída de los ingresos femeninos.

Gráfico 6

Promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Argentina, II-2017

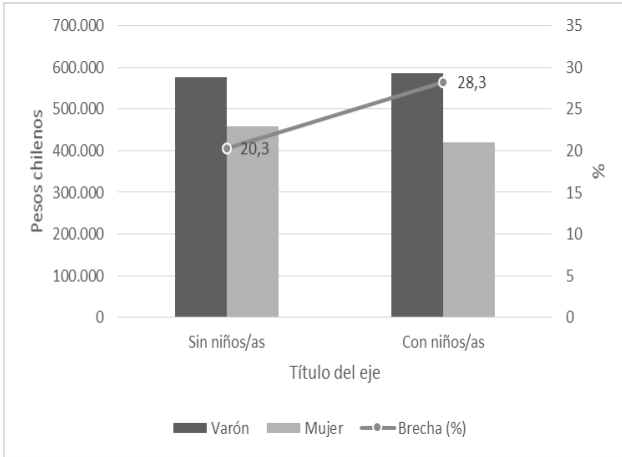


Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a EPH 2017, II trimestre.

³ Este indicador de ausencia de ingresos laborales no supone la corrección por personas que estudian, como se hace en otras versiones sobre indicadores de ausencia de ingresos. Dados los propósitos de esta investigación ese tratamiento no se consideró necesario.

Gráfico 7

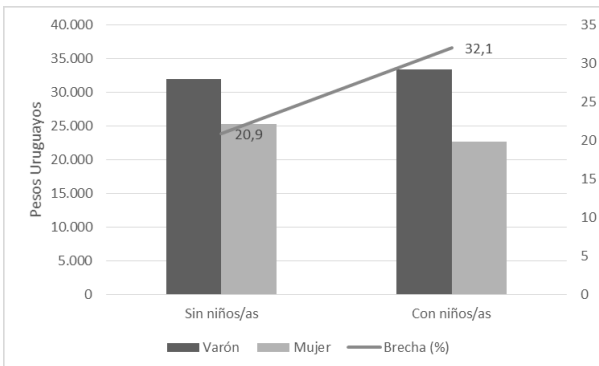
Promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Chile, 2017



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a CASEN 2017.

Gráfico 8

Promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Uruguay, 2017



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a ECH 2017.

Si se miran los efectos de la heterogeneidad estructural en el campo de los indicadores laborales y de ingresos, desde este enfoque se señala la insuficiente respuesta de la demanda del mercado laboral como factor determinante elevados niveles de desocupación de la región y la presencia de un sector informal extendido que implica peores condiciones laborales que se ven reflejadas en las remuneraciones (Pinto, 2008; CEPAL, 2012). A su vez, ello tiene efecto general sobre la distribución del ingreso entre los hogares y la persistencia de las desigualdades económicas conforme perduran los rasgos estructurales vinculados a este fenómeno.

A esto se suma que, los efectos de la HE no son iguales si se los mira desde el punto de vista de género (CEPAL, 2016; Alonso, 2019b; Alonso, 2020). Pues los indicadores para el empleo muestran que las mujeres se insertan en mayor medida en los sectores y actividades de menor productividad que brindan peores condiciones laborales que el sector formal.

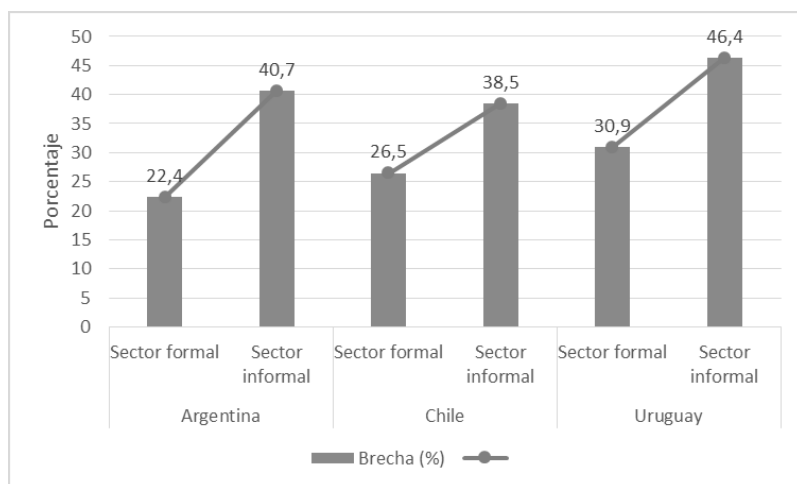
En esta línea, en la presente investigación interesa el cruce de ambas fuentes de la desigualdad económica de género (OSC y HE) por lo que resulta importante considerar las brechas de género (para las personas en hogares con responsabilidades de cuidado infantil) según sea el sector en el que se insertan los/as ocupados/as. De esta manera, se encuentra que, en los tres países, los indicadores de ingresos empeoran cuando las ocupadas de esos hogares se encuentran insertas en el sector informal.⁴ De acuerdo al gráfico 9, las mujeres

⁴ La literatura especializada estudia la heterogeneidad estructural en una economía atendiendo a la brecha de productividad laboral externa (entre países) o interna (al interior de un país). Este trabajo se limitará a la brecha interna siguiendo la propuesta desarrollada del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PRE-ALC, 1978), que ha sido empleada por la literatura hasta la actualidad, y se aplicará para estudiar el empleo en el sector privado. De esta manera, el sector informal incluye a: i) las y los patrones y asalariados en establecimientos o empresas privadas con cinco o menos personas; ii) las y los trabajadores por cuenta propia no profesionales ni técnicos; iii) las y los trabajadores del servicio doméstico; iv) las y los trabajadores familiares sin salario. Por su parte, el sector formal reúne a: i) las y los trabajadores por cuenta propia profesionales o técnicos; ii) las y los patrones y asalariados de establecimientos o empresas privadas con seis personas o más. Un último comentario

con niños/as ocupadas en el sector informal enfrentan brechas de ingresos que oscilan entre el 46,4 % y el 38,5 % de las remuneraciones de los varones en ese sector. A su vez, las brechas de género en los sectores informales son mayores a las brechas del sector formal. Mientras que en Argentina la brecha de género en el sector informal casi duplica a la del sector formal, en Uruguay y Chile aumentan en torno a un 50 % del valor registrado en el sector formal.

Gráfico 9

Brechas de género en el ingreso de la ocupación principal por sector en la población en hogares con niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017^a



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

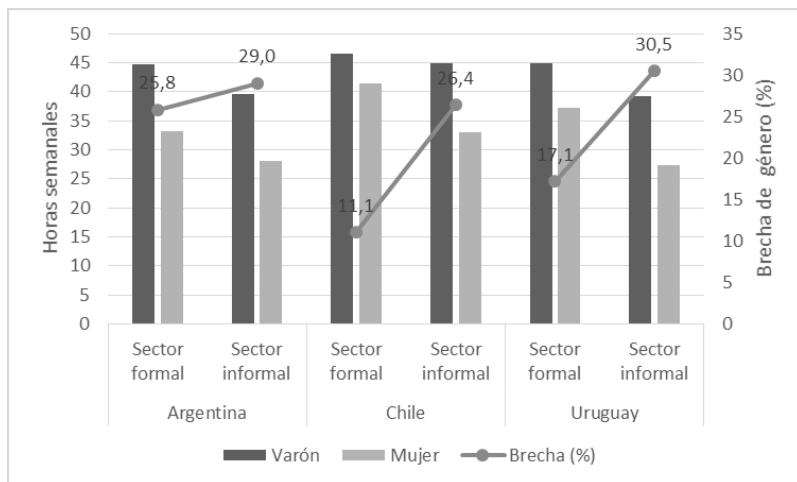
debe realizarse en relación a las constricciones impuestas por la encuesta de hogares uruguayo. Debido a la medición efectuada del tamaño de la empresa, el límite entre el sector formal e informal para Uruguay es de cuatro personas, a diferencia de los otros países que permiten tomar la cantidad de cinco personas.

Esta desigualdad en los ingresos se interpreta, en parte, como un producto de la heterogeneidad de la estructura productiva y sus efectos desiguales según sexo en el empleo. Más específicamente, se plantea que la configuración de dos segmentos al interior del mercado (sector formal e informal), con distintas condiciones productivas, implican desiguales condiciones laborales (tales como el registro de las y los asalariados, la estabilidad laboral, la cantidad de horas trabajadas) que se ven reflejadas en las remuneraciones según sexo dada la forma en que se articula esta forma de organización de la producción con la organización social del cuidado.

En este punto, resulta útil considerar la cantidad de horas trabajadas para explicar las brechas de género en los ingresos laborales, especialmente en el sector informal. En el caso de las mujeres insertas en el sector informal, se encuentra que son el grupo que menos horas trabaja (gráfico 10). Esta brecha en la cantidad de horas trabajadas explica, en parte, la brecha en los ingresos laborales y sus menores recursos para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente.

Gráfico 10

Promedio de horas trabajadas en la semana de referencia y brechas de género en la población en hogares con niños/as pequeños/as según sector. Países seleccionados, 2017^a



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

A su vez, cabe destacar que las brechas de género en la cantidad de horas son mayores para el sector informal que para el formal. Es decir, que esas mujeres del sector informal destinan, en relación a los varones de ese sector, menor cantidad de horas para el trabajo remunerado que las mujeres insertas en el sector formal, en relación a los trabajadores del mismo sector.

Los valores adoptados por las variables analizadas en los tres países muestran que el cruce de ambos nudos críticos de la desigualdad de género (responsabilidades de cuidado de infantes y la participación en los distintos sectores definidos por la persistencia de la HE) implica que la situación económica de las mujeres empeore. En el

caso de la mejor situación de las mujeres en el sector formal se entiende que: i) estas están protegidas, en mayor medida, por los derechos laborales contra la discriminación; ii) las asalariadas registradas cuentan con licencia por maternidad remunerada; iii) al participar en un sector que remunera mejor a su fuerza de trabajo, poseen mayores recursos económicos para desfamiliarizar el cuidado infantil ya sea mediante establecimientos de atención y educación en primera infancia de gestión privada o personal en el hogar; iv) algunos establecimientos laborales ofrecen servicios de cuidado de hijos e hijas pequeñas para su personal. En cambio, las consideraciones mencionadas casi no se aplican para las mujeres que se insertan en el sector informal. De esta forma, se entiende que no gozan de igual manera de la protección y los mecanismos legales contra la discriminación laboral o que facilitan la conciliación entre la vida familiar y el empleo. A su vez, la menor remuneración de este sector las dota de menores ingresos para desfamiliarizar parte de las responsabilidades de cuidado.

Las políticas de cuidado infantil: entre el maternalismo y la corresponsabilidad

Ante la evidencia presentada en la sección anterior que plantea que: i) las mujeres en hogares con responsabilidades de cuidado infantil poseen los peores niveles de participación laboral con efectos directos en la posibilidad de contar con ingresos que favorezcan su autonomía; ii) las mujeres en estos hogares que participan en el sector informal tienen los peores ingresos laborales; en esta sección se abordará la política de cuidado infantil con el propósito de examinar sus potencialidades y debilidades para facilitar la participación laboral de las mujeres. En tanto se ha señalado que estas políticas, en la medida en que permitan redistribuir parte de las responsabilidades de cuidado infantil, pueden contribuir a liberar parte del tiempo

destinado a las tareas reproductivas de las mujeres y, con ello, a mejorar su inserción laboral y su autonomía económica.⁵

Para esto analizamos si la oferta de políticas de cuidado en los países reproducen modelos maternalistas, es decir, que reconocen la importancia de los cuidados y exaltan “la capacidad de las mujeres para ser madres” (Koven y Michel, 1993, p. 4, citado en Orloff, 2006), y que por ello se focalizan en las mujeres como las principales responsables de la provisión de cuidados y buscan el reconocimiento social de estas labores, pero no buscan redistribuir estas tareas contribuyendo a la perpetuación de desigualdades de género. O si, por el contrario, reproducen modelos de cuidado corresponsables, que buscan la distribución de las responsabilidades de cuidados, tanto desde las familias al Estado como al interior de las familias entre varones y mujeres (Blofield y Martínez Franzoni, 2014).

En breve, consideramos que a partir del análisis del acceso a los beneficios de licencias por nacimiento y el acceso a servicios de cuidado tanto de carácter formal (educativos) como no formal (asistenciales), podemos observar si la organización social del cuidado reproduce modelos maternalistas o corresponsables, y a partir de ello establecer si las opciones de cuidado para las mujeres de sectores vulnerables promueven o no mayores posibilidades para la participación laboral. La tabla 1 presenta sintéticamente los aspectos en los cuales pondremos el foco de análisis en relación a las opciones de organización del cuidado de estas políticas específicas.

⁵ Es importante mencionar aquí que esta mirada supone que la mejora de la OSC podría facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral con efectos en la mejoría de la inserción laboral de las mujeres. Sin embargo, no se deja de lado que las opciones laborales dependen de los efectos de la heterogeneidad laboral en el empleo y de las estrategias de desarrollo. Más adelante se retomará este planteo.

Tabla 1

Estructura del análisis de los modelos de cuidado que propician las políticas a analizar

Modelo de cuidado		Maternalista	Corresponsable
Establecimientos de Atención y Educación en Primera Infancia [AEPI] No Formal	Tipo de jornada	Simple (entre 3 y 4 h diarias)	Extendida (más de 4 h y hasta 6 h diarias)
	Criterio de acceso	Niños/as en situación de vulnerabilidad social	Mujeres en programas de capacitación, sistema educativo y trabajadoras
	Participación familiar	Explicitada en documentos del programa a partir de objetivos de "fortalecimiento familiar"	No se explicita en documentos del programa
Establecimientos de AEPI Formal	Tipo de jornada	Simple (entre 3 y 4 horas diarias)	Extendida (más de 4 h y hasta 6 h diarias)
	Participación familiar en el proceso de aprendizaje	Explicitada en documentos de programa a partir de objetivos de fortalecimiento familiar o acompañamiento a la crianza	Participación familiar solo como vínculo con el espacio de aprendizaje
	Edad de ingreso obligatorio	A partir de 5 años de edad	A partir de los 4 años de edad o menos
Licencias	Licencia por maternidad	Supera el piso de maternidad propuesto por OIT de 14 semanas ⁶	Respeto el piso de maternidad propuesto por OIT de 14 semanas

⁶ Todas aquellas medidas que respondan a criterios por debajo de los establecidos por el convenio de la OIT, serán consideradas como medidas familiaristas, en el sentido en que desde el Estado se dejan relegadas las responsabilidades del cuidado del recién nacido exclusivamente a las familias, sin garantizar los pisos mínimos de protección a la maternidad.

	Licencia por paternidad	Otorga un beneficio de 5 días o menos	Otorga un beneficio de más de 5 días
	Licencia compartida	No se presenta como opción	Se presenta la opción de cuidados compartidos
	Esquema de financiamiento	El 100 % del beneficio (para licencia por maternidad y paternidad) no es financiado por la Seguridad Social	El 100 % del beneficio es financiado por la seguridad social
	Condición de acceso al beneficio	Sujeto a la situación de asalariado/a registrado	Independiente de la situación laboral, pudiendo acceder al beneficio todos o algunos de los sectores informales
	Protección ante despido	No presenta fuero maternal de protección frente a despido a causa de embarazo/nacimiento o adopción de hijo/a	Se contempla la figura de fuero de protección frente a despido por causa asociada al nacimiento/adopción/embarazo

Fuente: Elaborado por Gabriela Marzonetto.

Por último, además del grado de maternalismo/corresponsabilidad del diseño de estas políticas, se abordará el nivel de cobertura de los servicios de AEPI sobre los hogares con mujeres ocupadas en el sector informal o desocupadas, que son quienes forman parte del grupo más vulnerables de mujeres dados los rasgos del mercado laboral de los tres países

Servicios de AEPI

A partir del análisis realizado sobre los programas específicos encontramos que los establecimientos de AEPI formales presentan

características similares en los tres países, dado que a partir de su presentación propedéutica referida a la preparación para el proceso educativo sus programas no presentan mayor variedad. Las grandes diferencias al respecto radican en el tipo de jornada y la edad de acceso.

En Argentina el nivel inicial de carácter obligatorio es de jornada simple y según documentación del Consejo Federal de Educación se espera que el mismo siga bajo esta modalidad aun cuando se busca aumentar la jornada del nivel educativo subsiguiente (Mayol Lassalle, et al. 2020). Cuestión que repercute sobre las posibilidades de organizar el cuidado infantil en las familias y con ello en las posibilidades de participación laboral de las mujeres, considerando la obligatoriedad del nivel, la duración de la jornada escolar y los tiempos de traslado. En Chile, las opciones de acceso público al nivel presentan jornadas extendidas en consonancia con los horarios del nivel básico de enseñanza, lo que permite una mejor organización y readecuación horaria de las familias –sobre todo a aquellas con hijos de diferentes edades y etapas de escolarización—. Por su parte, en Uruguay la oferta pública de estos servicios se presenta mayoritariamente en jornada simple, pero existen opciones, sobre todo en los grandes centros urbanos, de jornada extendida.

Respecto a los servicios públicos de establecimientos de AEPI no formales, se presentan grandes diferencias entre los países. Por un lado, el acceso a estos servicios se presenta en proporciones similares en Uruguay y Argentina (tomando en consideración población destinataria y demanda satisfecha), siendo en Argentina más baja (solo el 22 % de la demanda potencial accede, según Rozengardt, 2020 para SITEAL UNESCO). Mientras que en Chile el acceso se presenta más extendido (cerca del 60 % de la población destinataria accede a los servicios, según datos de la Subsecretaría de Educación Parvularia). Otras grandes diferencias se evidencian en relación al tipo de jornada de los servicios, el criterio de acceso y la participación familiar.

En relación con el tipo de jornada tanto en Chile como en Uruguay se presentan flexibles, esto es, para el caso que las familias (en Chile específicamente las madres) lo requieran las jornadas pueden

ser extendidas en consonancia con los horarios laborales, mientras que en aquellos casos donde esto no sea requerido los más pequeños pueden acceder en jornada simple. En Argentina, la mayoría de estos servicios se prestan en jornadas simple, pero cabe destacar que la duración de las mismas muchas veces varía según el contexto, el tipo de espacio y en la mayoría de los casos implica una extensión de una hora más que los servicios de carácter formal (AEPI formal —nivel inicial— cuenta con jornadas de 3:20 h promedio, mientras que los establecimientos de AEPI no formal cuentan con jornadas de 4 h en promedio, contemplando los servicios ofrecidos a nivel federal).

Sobre el criterio de acceso, los servicios no formales para las poblaciones vulnerables en los tres casos se rigen por la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, pero en el caso de Chile se incorpora como condición de acceso el hecho de que las madres trabajen, estudien o busquen trabajo. En Uruguay esto no se explicita en los programas, pero al ser un componente del Sistema Nacional Integrado de Cuidados presenta características tendientes a la corresponsabilidad, lo que se evidencia en la inclusión de espacios en los liceos (colegios de educación media) para hijos/as de estudiantes adolescentes. En el caso de Argentina si bien los programas no se presentan orientados desde la importancia de la corresponsabilidad de los cuidados, incorporan en sus objetivos secundarios la intención de promover la conciliación laboral de las familias. En los tres casos, la participación familiar, como actividad importante en los espacios de AEPI se encuentra presente, aunque en Uruguay y Chile esto se explicita para los servicios de niños y niñas de entre 0 y 1 año de edad, mientras que en Argentina hasta la edad de escolarización obligatoria. La tabla 2 sintetiza las principales características de los programas de AEPI de gestión pública de los países y sus características en relación a aquellos efectos que nos permiten observar si las políticas son proclives al maternalismo o a la corresponsabilidad.

Con esto se observa que los servicios de cuidado infantil de carácter público discurren por direcciones diferentes en torno al cuidado en los países aquí analizados. En Argentina estos servicios se

presentan fuertemente anclados al fortalecimiento familiar y a la participación de las madres en los procesos, sin un componente que indique la posibilidad de promover la corresponsabilidad de los cuidados, mientras que en Chile y Uruguay estos servicios cuentan con componentes que directamente buscan afectar la organización social del cuidado y las posibilidades de corresponsabilidad. Es de destacar que en el caso uruguayo el acceso a estos servicios se presenta desde la protección social, mientras que en Chile el foco de intervención está puesto en las mujeres que busquen insertarse en el mercado laboral, y por lo tanto se presenta desde un enfoque productivista.

Tabla 2
Características generales servicios de AEPI formales y no formales en los tres países

País	Edad	0	1	2	3	4	5
Argentina	Denominación	Espacios de Primera Infancia Sala de 3 Sala de 4			Jardín de Infantes		
					Sala de 5		
	Criterio de acceso	Niños y niñas de entre 0 y 4 años de edad no incorporados al sistema educativo formal cuyos padres percibieran la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social [AUH], pensión contributiva y no contributiva, la Asignación Familiar por Seguro de Desempleo y el Plan Nacer			Obligatorio y universal		
	Tipo de educación	Establecimientos de Educación No Formal			Establecimientos de Educación Formal		
	Participación familiar	Ponen en el centro de los cuidados a la participación familiar			La normativa pone en el centro de la educación inicial a la familia como parte del proceso educativo (art.21 Ley 26.206).		
Turnos de trabajo	Varía por el tipo de intervención. Por lo general de hasta 4 horas			Jornada simple de 3,20 horas			

Chile	Edad	0	1	2	3	4	5	
	Denominación	Sala cuna		Jardín infantil	Play Group	Pre-Kínder	Kínder	
		Primer Ciclo				Segundo Ciclo		
	Criterio de acceso	A servicios de jornada simple: Niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad social (60 % de la población de menos recursos). A servicios de jornada completa niños/as que cumplan estos criterios y sean hijos/as de madres que buscan trabajo, trabajen o estudien.					Obligatorio y Universal	
	Tipo de educación	Todo el ciclo se considera parte de la Educación Formal						
	Participación familiar	Se considera a la familia como el primer lugar de aprendizaje no formal pero su participación en actividades de los AEPI no está expresamente presentada en los documentos sobre este nivel.				No se establece de manera explícita la participación familiar		
	Turnos de trabajo	Jornada extensa para hijos/as de mujeres que trabajan, buscan trabajo o estudian, jornada simple para el resto				La mayoría opera en jornadas simples, pero a partir de 2007 algunos establecimientos brindan servicios de 7:45 h.		
Uruguay	Edad	0	1	2	3	4	5	
	Denominación	Educación en la primera infancia			Educación Inicial			
	Criterio de acceso	Se prioriza el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, pero no presenta criterios de exclusión.				Obligatorio y universal		
	Tipo de educación	No forma parte de la educación Inicial			Es un nivel del sistema educativo uruguayo, forma parte de la educación formal			
	Participación familiar	Para los niños y niñas de entre 0 y 1 año las actividades son semanales con la participación familiar. Se brindan herramientas para crianza, nutrición y desarrollo infantil para las familias.				No está explicitada en los objetivos del nivel inicial. El Art. 4 de la Ley 18437 establece la importancia del reconocimiento del entorno familiar en el nivel inicial.		

	<p>Turnos de trabajo</p>	<p>Jornadas flexibles de entre 4 y 8 horas según necesidades familiares</p>	<p>La mayoría de los jardines operan en jornada simple, pero hay establecimientos que funcionan en jornada completa</p>
--	---------------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia en base a Marzonetto 2019, SIPI SITEAL 2019

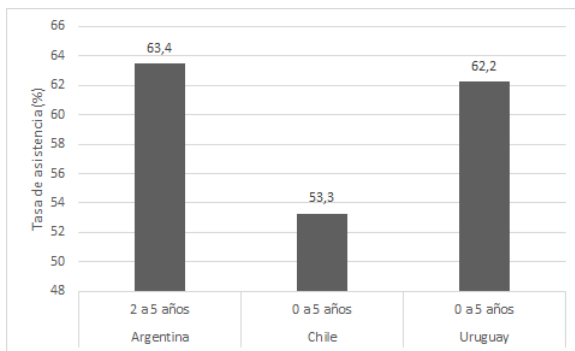
Si analizamos además del diseño, la tasa de asistencia de las/os niñas/os pequeñas/os que pertenecen a hogares con mujeres que trabajan en el sector informal o que se encuentran desocupadas, se encuentra que esta oscila entre el 53,3 % y 63,4 % (véase gráfico 11). Es decir que una parte significativa de los/as niños/as de esos hogares no asiste a estos servicios, lo que podría facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Posibles explicaciones a esta situación podrían encontrarse en la falta de cobertura de la demanda total de estos servicios, en la preferencia de los hogares a no enviar a los más pequeños a establecimientos de AEPI, a la decisión de arreglos familiares de cuidado de sus hijos/as o al acceso a servicios de esta índole en el mercado.

A su vez, si bien Argentina parece poseer la mejor cobertura, es importante destacar que esto se debe a que la EPH no releva la asistencia para menores de dos años. Sin embargo, la escasa cobertura sobre el total de niños/as en estas edades, que muestran otras fuentes para el caso argentino, permiten posicionar a Uruguay como el país que presenta mayor cobertura sobre las/os niñas/os pequeñas/os.

Gráfico 11

Tasa de asistencia a establecimientos de AEPI de niñas/os pequeñas/os pertenecientes a hogares con trabajadoras del sector informal o desocupadas. Países seleccionados, 2017^{a, b}



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso sobre la base de datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH). Notas:

^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

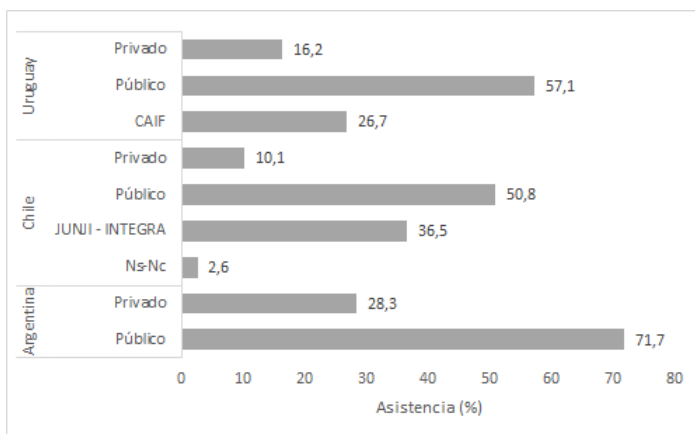
^b La EPH en Argentina no releva la asistencia para menores de 3 años, cuestión que puede distorsionar los datos, debido a que toma en su conjunto las edades de 3, 4 y 5, siendo estas dos últimas partes del ciclo obligatorio del nivel inicial, por lo que presenta las mayores coberturas.

El análisis del tipo de establecimiento al que asisten las/os niñas/os pequeñas/os que pertenecen a hogares con mujeres que trabajan en el sector informal o que se encuentran desocupadas permite acercarnos al examen de la potencialidad de los servicios analizados en la investigación. Para ello, primero hay que mencionar que en las edades que corresponden a los niveles obligatorios de cada país las tasas se acercan al 100 %, por esta razón: i) las tasas de asistencia de Argentina y Uruguay son más elevadas (ya que la obligatoriedad comienza a los 4 años); ii) es mayor el porcentaje de la matrícula en establecimientos públicos de las/os niñas/os pequeños/os de los hogares estudiados en los tres países; iii) es bajo el peso de los servicios estudiados en relación a la matrícula total. En relación al último punto, se encuentra

que los Jardines de la Junta Nacional de Jardines de Infantes [JUNJI]⁷ y la Fundación INTEGRA⁸ explican el 36,5 % en Chile, mientras que en Uruguay el programa de Actividades Infantiles y Familiares [CAIF]⁹ explica tan solo el 26,7 % de la matrícula de 0 a 5 años.

Gráfico 12

Asistencia de niñas/os pequeñas/os pertenecientes a hogares con trabajadoras del sector informal o desocupadas por tipo de establecimiento educativo (%). Países seleccionados, 2017^{a, b, c}



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso sobre la base de datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

^a Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017

^b La EPH en Argentina no releva la asistencia para menores dedosaños, cuestión que puede distorsionar los datos, debido a que toma en su conjunto las edades de 3, 4 y 5, siendo estas dos últimas partes del ciclo obligatorio del nivel inicial, por lo que presenta las mayores coberturas;

^c En Argentina la EPH no permite diferenciar entre establecimiento no formal y formal de AEPI como sí lo permiten las encuestas de hogares de Chile y Uruguay.

⁷ Para más información ver: <http://www.junji.gob.cl/>

⁸ Para más información ver: <https://www.integra.cl/>

⁹ Para más información ver: <https://www.plancaif.org.uy/>

Para tener mayor precisión de la cobertura de los servicios de cuidado infantil para la población más vulnerable y brindar argumentos para pensar su potencialidad para facilitar la participación laboral de las mujeres insertas en el sector informal o que buscan trabajo, es necesario enfocarnos en el rango de 0 a 3 años ya que estos servicios (JUNJI, Fundación Integra, CAIF, CAPI y Espacios de Primera Infancia de Chile, Uruguay y Argentina respectivamente) se concentran en estas edades.

En el caso chileno, se encuentra que la JUNJI e INTEGRAL explican el 63 % de la tasa de asistencia de las/os niñas/os de entre 0 y 3 de los hogares analizados, es decir en situación de vulnerabilidad cuyas madres trabajan en el sector informal o se encuentran desocupadas. No obstante, es importante destacar que tan solo el 32,7 % de estas niñas y niños asiste a un establecimiento educativo. En el caso uruguayo, se observa que el programa CAIF representa el 56 % de la tasa de asistencia, pero solo el 42,6 % de las y los niños de 0 a 3 años de esos hogares asiste a establecimientos. Lo que da cuenta de que estos programas, si bien en sus propósitos se muestran abarcativos y buscan incorporar la dimensión del cuidado en particular, su grado de alcance frente a la población objeto de este estudio es bajo. Más precisamente, se observa que en Chile el 68,3 % de las y los pequeños de 0 a 3 años queda fuera de la asistencia a establecimientos. Por su parte, en Uruguay el 57,4 % no asiste a ningún tipo de establecimiento.

En lo que respecta a Argentina, si bien las bases de datos no permiten realizar un análisis pormenorizado sobre el acceso a estos servicios por parte de niños y niñas de estos hogares particulares, con base en la evidencia sobre la edad de tres años, encontramos que: i) según datos de EPH para 2017, solo asiste el 29,6 % del total de los niños y niñas de esa edad; ii) de acuerdo con información oficial en el periodo 2016-2019 asistieron a los EPIs 105.001 niños y niñas de entre 45 días y 3 años de edad, en un total de 1.548 centros en todo el país, lo que equivaldría al 7 % de la población que estimativamente representa a la demanda potencial de estos programas. Cuestión que da cuenta de la falta de acceso a servicios públicos de AEPI para los

más pequeños, y los efectos que esto puede tener tanto sobre la participación laboral femenina de estos sectores como sobre las estrategias que las mismas mujeres deben construir de manera colectiva para lograr una gestión del cuidado infantil que les permita a su vez la subsistencia.

De este modo, así como advertíamos que en Chile las políticas de AEPI tenían un componente productivista al orientarse a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que en Uruguay se planteaba desde una perspectiva estatal anclada que ponía al cuidado como un nuevo pilar de la protección social, en Argentina encontramos que estas políticas tanto por su diseño como por su alcance presentan un esquema maternalista familiarista, que no procura en particular la participación laboral de las madres.

Acceso a Licencias por nacimiento y cuidados

Las licencias remuneradas por nacimiento y cuidados son beneficios que se otorgan, principalmente, a las trabajadoras asalariadas registradas, para garantizar los ingresos durante el periodo de protección a la maternidad, brindando tiempo de descanso y recuperación en el puerperio y para la atención de necesidades del recién nacido así como el fortalecimiento de la lactancia materna; y las licencias por paternidad fueron pensadas para que el padre pudiera colaborar inmediatamente después del nacimiento de los hijos así como para realizar los trámites de inscripción del nuevo integrante de la familia (Haggard y Kaufman, 2008; Marzonetto, 2020; Rossel, 2013).

Estas licencias han mostrado un alto grado de regresividad, en primer lugar, por la falta de contemplación de nuevos arreglos familiares (por ejemplo, nacimiento o adopción por familias LGTTBQ+, familias donde ambos progenitores trabajan en el mercado laboral); en segundo lugar, por la persistente y estructural informalidad en los mercados laborales latinoamericanos, que deja por fuera de este derecho a trabajadoras/es informales; y en tercer lugar, porque al

haber sido medidas pensadas bajo antiguos paradigmas, no contemplaban la importancia de lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño en relación al derecho al cuidado y la protección de los niños/as desde antes de su nacimiento. Por esos motivos, la reforma de los regímenes de licencias ha estado presente en las agendas públicas de los países de la región en las últimas décadas, y en algunos casos se generaron reformas a fin de compartir las responsabilidades de cuidado y equilibrar las relaciones de género en el mercado laboral.

Esping-Andersen y Palier (2001), analizan los problemas y oportunidades que genera la extensión de las licencias por maternidad en los países industrializados, donde los niveles de participación femenina son más altos que los de América Latina (59,6 % es el promedio en la Unión Europea, frente al 53 % en promedio para América Latina),¹⁰ y donde los niveles de informalidad laboral son relativamente bajos. Los autores, considerando beneficios para los recién nacidos y sus familias y para la participación laboral femenina, establecen que la extensión ideal de licencias para estos países es de un año, sumando los permisos por maternidad y paternidad remunerados. A su vez argumentan que licencias demasiado cortas tienen efectos negativos sobre las mujeres, puesto que pueden llevarlas al abandono del trabajo para optar por cuidar de los/as pequeños/as, cuestión que tiene fuertes repercusiones en materia de brecha de género en el mercado laboral.

La realidad regional, y en particular de los países que analizamos, dificulta resolver esta cuestión, en primer lugar, por la heterogeneidad estructural donde más de un tercio de los trabajadores están en el sector informal y por lo tanto no tienen derecho al goce de licencias pagas. Los países que aquí analizamos han avanzado, aunque de manera desigual en discusiones y modificaciones de los regímenes de licencias por nacimiento, pero en general manteniendo la

¹⁰ Información proveniente de CEPAL <https://bit.ly/3hguiu4> y Eurostat <https://bit.ly/2RkfPTs>

vinculación de este derecho a la situación laboral y la lógica de familia heterosexual tradicional, aunque Uruguay pareciera dar un paso más hacia la igualdad.

En relación a la licencia por maternidad, Uruguay estableció el beneficio sobre el umbral o piso de maternidad propuesto por OIT, por su parte, Argentina se presenta familiarista, en el sentido de que la cantidad de días de beneficio no llega a este umbral, y Chile lo supera extensamente, lo que también muestra la reproducción de la idea de que son las madres las principales cuidadoras de los recién nacidos. En relación a la licencia por paternidad, Uruguay es el que otorga un permiso más extenso (13 días), seguido por Chile (5 días) y Argentina (2 días para los trabajadores del sector privado y con variaciones por jurisdicción de entredosy 30 días para los que trabajan en el sector público). Tanto Chile como Uruguay presentan la posibilidad de optar por licencias de cuidados compartidos, pero en los dos casos el diseño de la medida incentiva que la que opte por esta sea la mujer, puesto que en el caso uruguayo no se presenta fuero de protección frente a despido para padres y en Chile se presenta un tope de salario de reemplazo relativamente bajo y es la mujer quien puede autorizar al varón a hacer uso de la licencia.

Otro aspecto a destacar en materia de licencias por nacimiento es que en el caso de Uruguay las mujeres amparadas por el BPS (es decir, quienes trabajen en oficios),¹¹ desocupadas y monotributistas

¹¹ Las actividades no dependientes amparadas por el BPS incluyen: artesanías (taller de producción), clases particulares, cosmética y maquillaje, cuidado de vehículos, dosificadores de la Comisión Nacional de Zoonosis, elaboración artesanal de alimentos, feriantes, guía de turismo, jardineros, ladrilleros y bloqueros, marroquinería, mensajería, masajes, oficios (cerrajero, carpintero, afilador, colchonero, tapicero, etc.), paseadores y entrenadores de mascotas, pequeños negocios, pequeñas obras de mantenimiento, pesca artesanal y servicios de apoyo, pintor de letras, propaganda de altoparlante, serigrafía, servicios generales, servicio de limpieza, servicios de lustrado, servicios de turismo rural, servicios de utilización de espacios radiales, servicios sexuales, taller de reparaciones, tatuaje y piercing, textiles, trabajadores del mercado modelo, venta ambulante de comestibles (manicero, heladero, etc.), venta de artesanías, venta de comestibles, frutas, verduras y flores, venta de comida, venta de golosinas, escolares y fotocopias. Fuente: <https://bit.ly/3kdRXgF>

tienen derecho a las licencias, lo que convierte al caso uruguayo en uno de los regímenes de licencias por nacimiento más equitativos de la región. A su vez, las trabajadoras de casas particulares y los trabajadores rurales vieron equiparados sus derechos en la materia en el año 2006. A partir de estas reformas, el uso de las licencias, según datos del BPS, se incrementó en un 188 % desde 2011 (cuando solo podían acceder mujeres del sector asalariado registrado), hasta 2017, contemplando las licencias por maternidad, paternidad y cuidados compartidos. En este sentido, para 2017 se observa un acceso igualitario entre varones y mujeres a licencias por nacimiento, y en relación al uso de las licencias por cuidado (medio horario) casi el 70 % de las mujeres optaron por este beneficio y solo el 3 % de los varones.

En Chile, se incorporó a las trabajadoras con boleta (autónomas monotributistas) y a las mujeres de los sectores más vulnerables que hayan tenido cotizaciones de seguridad social a lo largo de sus trayectorias, pero dada la estructura de informalidad y de las dificultades estructurales para el acceso a trabajos registrados de las mujeres de estos sectores, solo el 0,2 % del total de las licencias corresponden a las mismas. Cuestión que demuestra la persistencia de la regresividad del permiso posnatal parental.

Por otro lado, es de destacar que se haya incorporado el fuero paterno, de todos modos, esto no ha incentivado hasta el momento el uso del permiso posnatal compartido por parte de varones, puesto que según registros de SUSESO para 2016¹² (dato publicado) se traspasaron a padres solo 107 beneficios, de un total de 37.904 permisos maternos, es decir solo hizo uso de este beneficio el 0,3 % de los destinatarios.

Por su parte, Argentina al igual que en el caso de establecimientos de AEPI, en lo que respecta a licencias por nacimiento y cuidados se muestra rezagado. Si bien a partir de 2013 se incorpora el derecho a la licencia por maternidad a las mujeres que se encuentren trabajando como empleadas auxiliares de casas particulares, el régimen que nuclea a la mayoría de los asalariados no registrados, sigue presentando

¹² Para más información ver: <https://bit.ly/36loNIQ>

un beneficio acotado, que no llega al piso de maternidad sugerido por OIT y que otorga únicamente dos días corridos a los trabajadores varones, lo que da cuentas de una visión que centra los cuidados en el núcleo familiar y por sobre todo en las mujeres. Asimismo, las mujeres monotributistas, desocupadas o aquellas que trabajan en el sector informal, como asalariadas no registradas, no tienen derecho a acceso a las licencias, lo que repercute sobre su reinserción laboral una vez que han sido madres. Cuestión que se corresponde con los datos sobre brechas de género en el mercado laboral presentados en la sección 2 de este capítulo. La tabla 3 sintetiza de manera sistemática las características de los regímenes de licencias y permisos por nacimiento y cuidados en los tres países.

En breve, cuando se analizan las diferencias en materia de política de cuidado infantil entre los tres países, se encuentra que en su conjunto —tomando oferta de servicios de AEPI públicos y licencias por nacimientos— Argentina presenta las políticas más maternistas, mientras que Uruguay las más corresponsables. Chile por su parte, también presenta un destacado avance hacia la corresponsabilidad pero establece un sistema de licencias por nacimiento (permiso posnatal parental) que pone el total de la responsabilidad del cuidado infantil sobre las mujeres, por lo que podríamos advertir que presenta un esquema maternalista estatal (Marzonetto, 2019; Staab, 2013), donde el Estado se presenta como corresponsable sobre el cuidado pero no se incluye a los varones en tanto padres en esta ecuación.

A raíz de lo señalado, se observa la presencia de menores opciones de cuidado para las mujeres ocupadas en el sector informal. Sus posibilidades de acceso a licencias por maternidad se ven limitadas por el tipo de inserción laboral y las opciones de espacios de cuidado para sus hijos e hijas pequeñas se encuentran supeditadas a la existencia de servicios públicos gratuitos que no alcanzan a cubrir al total de la demanda de los mismos. Con ello, las responsabilidades sobre la organización del cuidado infantil recaen casi exclusivamente sobre estas mujeres.

Tabla 3

Características generales de los regímenes de licencias por nacimiento en los tres países

País	Argentina ^a	ChiLe	Uruguay
Maternidad	90 días	18 semanas	98 días
Paternidad	2 días corridos	5 días	13 días
Cuidados y compartidas	No se presenta opción de Lic. Compartidas. Con opción de excedencia no remunerada, Superior a 3 meses e inferior a 6 meses	Opción de reincorporación por mitad de jornada Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, podrá gozar del permiso postnatal parental, a partir de la séptima semana del mismo. Las semanas utilizadas por el padre deberán ubicarse en el período final del permiso.	Medio Horario por cuidados a la madre o padre durante el período de reducción del horario laboral, luego de la licencia maternal y hasta los 6 meses de vida del niño/a.
Financia	Maternidad: 100 % seguridad social Paternidad: 100 % empleador	100 % Seguridad Social	Maternidad: 100 % Seguridad Social Paternidad: primeros 3 días empleador, 10 días posteriores seguridad social
Inclusión	Todos/as los/as trabajadores/as asalariados/as en empleo registrado, a excepción de personal de la administración pública (nacional o provincial), al personal de casas particulares y del régimen agrario, por contar con normativas laborales específicas de sus sectores.	Toda mujer que cuente con contrato de trabajo, o: a) Registrar doce o más meses de afiliación, con anterioridad al inicio del embarazo, b) Registrar ocho o más cotizaciones, continuas o discontinuas, en calidad de trabajadora dependiente, dentro de los últimos veinticuatro meses calendario inmediatamente anterior al inicio del embarazo. c) Que la última cotización más cercana al mes anterior al embarazo se haya registrado en virtud de cualquier tipo de contrato de trabajo a plazo fijo, o por obra, servicio o faena determinada.	Ser trabajador/a registrado/a, trabajadoras no dependientes que desarrollen actividades amparadas por el BPS y monotributistas con las cotizaciones de seguridad social al día.

Protección ante despido	Fuero maternal desde el momento de notificación de embarazo hasta el cumplimiento del año de edad del/a hijo/a	Fuero paternal de hasta 3 meses Fuero maternal todo el periodo de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso maternal	Licencia por maternidad cuenta con fuero, Licencia por paternidad no.
-------------------------	--	---	---

Fuente: Elaborado por Gabriela Marzonetto.

^a Para el caso argentino se considera únicamente el régimen de licencias de la Ley de Contrato de Trabajo que abarca a trabajadores/as del sector privado. Los/as trabajadores/as del sector público presentan diferentes regímenes dependiendo de la jurisdicción y la rama de actividad dentro del sector.

Reflexiones finales

Como se ha indicado desde la economía feminista, la desigualdad económica de género y, más específicamente, las brechas en el mercado laboral dependen de la articulación entre lo productivo y lo reproductivo. Dada la desigual e injusta organización social del cuidado en América Latina (en donde el cuidado recae fundamentalmente sobre los hogares y, dentro de estos, en las mujeres), el examen de los indicadores laborales ha mostrado que las brechas de género son mayores en los hogares con presencia de niños/as en la primera infancia. En estos las mujeres presentan las peores tasas de participación, las mayores tasas de desempleo y los ingresos laborales más bajos. Todo ello afecta sus posibilidades de autonomía económica en tanto: i) la “inactividad” y el desempleo implica que, según el país, entre cuatro y cinco décimas partes de esas mujeres no tengan ingresos laborales; ii) las ocupadas tienen menores ingresos laborales mensuales que los varones.

Dentro de esta generalidad, se encuentran diferencias entre los casos nacionales si se toman los hogares con responsabilidades de cuidado en la primera infancia. De esta manera, se observa que Argentina registra las peores brechas de género y cifras femeninas

referidas a las tasas de actividad y empleo. Luego, sigue Chile y, por último, se encuentra Uruguay. Si bien en estas diferencias entran a jugar distintos factores explicativos, se entiende que la trayectoria de las políticas de cuidado infantil es un factor de peso a tener en cuenta. En este sentido, se encuentra cierta correspondencia entre las peores cifras para el caso argentino y la exacerbación del maternalismo de las políticas sociales y las mejores cifras del caso uruguayo que avanzó hacia un esquema de política más corresponsable.

A su vez, si se tiene en cuenta la heterogeneidad estructural que afecta al funcionamiento de los mercados laborales, se encuentra que la desigualdad económica adquiere ciertas particularidades. La evidencia provista por la literatura y por este estudio plantea que el empleo en el sector de menor productividad (sector informal), el cual presenta las peores condiciones y remuneraciones laborales, implica una mayor participación y concentración femenina.

Esto no solo permite dimensionar con mayor precisión cuáles son las oportunidades que estos mercados atravesados por la dimensión de género ofrecen a las mujeres, sino que también permite comprender, con mayor profundidad, los rasgos que adquiere la desigualdad en hogares con responsabilidades de cuidado infantil. Pues los ingresos laborales de las mujeres en estos hogares empeoran de manera marcada si se encuentran ocupadas en el sector informal y las brechas de género en esos hogares son sustantivamente superiores para las personas ocupadas en ese sector que para las que se ocupan en el sector formal.

Atendiendo a esto último, en esta investigación se ha buscado analizar las políticas de cuidado infantil (espacios de Atención y Educación en Primera Infancia y las licencias por nacimiento y cuidados) en tanto al permitir la redistribución de estas responsabilidades de cuidado, podrían contribuir a liberar parte del tiempo de las mujeres destinado a las tareas reproductivas, favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral y facilitar la inserción laboral.

Para ello, se ha puesto atención en el diseño de las mismas (que permite conocer nivel de cercanía al maternalismo o a la

corresponsabilidad) y en su cobertura, con el propósito de precisar las potencialidades o falencias de estas políticas para el logro de una mayor igualdad y mejora de la situación económica de las mujeres más vulnerables (que en los términos de este estudio se ha referido a aquellas insertas en el sector informal o desempleadas con responsabilidades de cuidados en sus hogares).

Como resultado, se ha evidenciado que las políticas de cuidado destinadas a la población en situación de vulnerabilidad social en los tres países, aún con grandes matices, en general se muestran ineficientes para favorecer la participación laboral femenina de estos sectores. No obstante ello, es destacable observar las grandes diferencias de esfuerzos (tanto presupuestarios como simbólicos). Determinadas medidas como la ampliación del régimen de licencias y la ampliación de los servicios de CAIF en el marco de la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay, al poner en el centro de la discusión a los cuidados como pilar de protección social, y al acercarse con medidas específicas a un modelo corresponsable de cuidados entre Estado y familias, se presenta como un marco más favorable a la participación laboral femenina.

También es de destacar el avance que suscitó la ampliación de la oferta de los jardines de la JUNJI y Fundación Integra que trabajó como un componente central del programa el acceso al servicio para aquellos hijos de madres que trabajen, estudien o busquen trabajo, y adecuando horarios acordes a las jornadas laborales y en épocas de zafra en Chile. En nuestra revisión, encontramos que la medida que contribuye en mayor medida a facilitar la participación laboral de las mujeres más vulnerables es la provisión de servicios de AEPI, aunque no así el permiso posnatal parental, ya que, aunque implicó un gran avance en materia de protección a la maternidad, los criterios de acceso al beneficio se siguen mostrando excluyentes y regresivos.

Por su parte, Argentina es el país que presenta un sector informal más extenso en proporción, y al mismo tiempo es el más rezagado en cuanto a la oferta de políticas de cuidado para este sector, ya que por un lado no es contemplado para recibir licencias por nacimiento y los

servicios de cuidado destinados a esta población brindan una cobertura muy baja. Cuestiones que obstaculizan la participación laboral femenina de las mujeres de los sectores más vulnerables y refuerzan el maternalismo y también las desigualdades económicas de género.

A modo de cierre del análisis de estas políticas, es necesario hacer hincapié en que a pesar de las diferencias en los servicios de cuidado entre los casos nacionales (tanto en los avances en la dimensión simbólica que han implicado determinados diseños en los servicios de cuidado infantil como en las diferencias en el nivel de cobertura), las tasas de asistencia no superan, en ningún país, el tercio de los/as infantes de 0 a 3 años de los hogares más vulnerables.

Para finalizar, siendo la política relativa a los servicios de cuidado la que mayor impacto podría tener en el caso de las mujeres insertas en el sector informal o desocupadas, pero habiendo encontrado que en ningún caso más de un tercio de los/as niños/as de hogares vulnerables asisten a los establecimientos, parece necesario reflexionar sobre la importancia de reforzar estas medidas junto con otras estrategias que favorezcan el logro de mayor igualdad económica de género. Y esto no solo por las limitaciones que las políticas de cuidado muestran para llegar a esas mujeres, sino también porque el desempleo y la informalidad son fenómenos que las afectan en mayor medida. A su vez, la inserción en el sector informal es una opción de trabajo remunerado extendida y persistente para las mujeres de la región.

Por ello, si las medidas se perfilan a la mejora de la situación económica de las mujeres mediante el acceso al mercado, es necesario que estas estén enmarcadas en estrategias de desarrollo con equidad de género. En los términos de esta investigación, ello implicaría buscar reducir la heterogeneidad estructural junto con una inserción igualitaria de género en los distintos sectores y estratos de productividad laboral. Mientras tanto la concentración de las mujeres en el sector informal plantea significativas limitaciones para su autonomía económica mediante el acceso al mercado. Adicionalmente, y en vista a la persistencia de patrones asociados a la heterogeneidad estructural, y las dificultades crecientes para generar empleos de

calidad, es importante ampliar y articular la discusión en relación a propuestas que sin desconocer la relevancia de promover la participación laboral de las mujeres, se propongan mecanismos por fuera del mercado laboral para garantizar el sostenimiento de los ingresos de las mujeres, como una base fundamental para el fortalecimiento de su autonomía económica (que a su vez se relaciona y retroalimenta con otras dimensiones de la autonomía). En este sentido, y en este contexto particular de crisis, en la región vuelve a discutirse la necesidad y posibilidad efectiva de fortalecer mecanismos de garantía universal de los ingresos monetarios, en línea con la propuesta de la renta básica.

Al respecto es necesario destacar que este tipo de estrategias resultan superadoras en múltiples aspectos frente a los programas de transferencias condicionadas de ingreso que hoy existen en la región. Por caso, evitan la trampa de la pobreza y el desempleo, actúan preventivamente, pueden funcionar como un piso de ingresos que fortalezca la posición negociadora en el mercado laboral y dentro de los hogares, y puede en la práctica funcionar como un mecanismo concreto de reconocimiento y remuneración del trabajo no remunerado de las mujeres. Sin embargo, si no se implementa conjuntamente con una ampliación de servicios de cuidado extra-domésticos, corre el riesgo de profundizar el rol cuidador de las mujeres (simbólica y materialmente).

En definitiva, las opciones transformadoras de una realidad donde las dinámicas de reproducción de las desigualdades son persistentes, requiere de un conjunto de estrategias articuladas que operen sobre los arreglos de cuidado, pero también sobre las estrategias de desarrollo determinantes de las posibilidades que los mercados laborales brindan a las personas. En este sentido, este trabajo procuró ofrecer evidencia renovada para informar a las políticas públicas, así como también al activismo feminista que busca incidir sobre ellas, a la vez que busca crear y sostener conciencia social en favor de transformaciones estructurales.

Bibliografía

Alonso, V. (2019a). La conformación de las desigualdades de género en los mercados laborales dentro de los estilos de desarrollo de América Latina. Aportes, obstáculos y desafíos de los estudios de caso en la región. En Vázquez Lorda, L. (comp.), *Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Mar del Plata: UNMDP.

Alonso, V. (2019b). La configuración de la segregación laboral de género bajo el contexto de heterogeneidad estructural persistente en Argentina (2003-2013). En ASET (ed.), *Actas del 14 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires: ASET.

Alonso, V. (2019c). Desigualdades que persisten. Reflexiones en torno al trabajo y a la autonomía económica de las mujeres argentinas. *Revista Bordes*, (12). <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/446/404>.

Alonso, V. (2020). Desigualdad de género en un marco de heterogeneidad estructural. El caso argentino durante la posconvertibilidad [Tesis doctoral], Universidad Nacional de Cuyo.

Arcidiacono, A., Bestard, A., Riesco, R. y Zibecchi, C. (2015). Asignaciones familiares, licencias e infraestructura de cuidado. Avances en la intervención judicial. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (9).

CEPAL (2012). *Eslabones de la desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL (2019). *Panorama Social de América Latina 2018*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Esquivel, V. (ed.) (2012). *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Filgueira, F. (2005). Welfare and Democracy in Latin America: The Development, Crises and Aftermath of Universal, Dual and Exclusionary Social States. [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunid=D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7&parentdoctype=paper&netitpath=80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7/\\$file/dfilguei2.pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunid=D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7&parentdoctype=paper&netitpath=80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7/$file/dfilguei2.pdf).

Giosa Zuazúa, N. y Rodríguez Enríquez, C. (2010). *Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Haggard, S. y Kaufman, K. (2008). *Development, Democracy and Welfare States. Latin America, East Asia and Eastern Europe*. Oxfordshire: Princeton University Press.

Lo Vuolo, R. y Barbeito, A. (1998). *La nueva oscuridad de la política social*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Martinez Franzoni, J. (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. San José: Editorial UCR, Instituto de Investigaciones Sociales.

Marzonetto, G. (2019). La política de los programas de cuidado infantil en América Latina: Un análisis comparado de Argentina, Chile y Uruguay (2005-2015) [Tesis doctoral], Universidad Nacional de San Martín.

Marzonetto, G. (2020). Determinantes políticos de la creación del permiso posnatal parental bajo la presidencia de Sebastián Piñera. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 8 (1).

Mesa-Lago, C. (2004). La reforma de pensiones en América Latina. Modelos y características, mitos y desempeños, y lecciones. En Hujo, K., Mesa-Lago, C. y Nitsch, M. (eds.), *¿Públicos o privados? Los sistemas de pensiones en América Latina después de dos décadas de reformas*. Caracas: Nueva Sociedad.

Orloff, A. (1996). Gender in the Welfare State. *Annual Review of Sociology*, 22 (1).

Pinto, A. (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (98).

PREALC (1978). *Sector informal. Funcionamiento y políticas*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.

Pribble, J. (2013). *Welfare and Party Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.

Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2014). *La organización social La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de los cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ADC / Ciepp / ELA.

Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4 (8).

Rossel, C. (2013). *Políticas para las familias en América Latina : Panorama de políticas de reducción de pobreza y conciliación entre trabajo-familia*. <https://www.un.org/esa/socdev/family/docs/FAMILYPOLICIESINLATI-NAMERICA.pdf>, acceso 16 de febrero de 2020.

Rozengardt, A. (2020). *Lo no formal en la atención y educación de la primera infancia en América Latina. Análisis comparado (Análisis comparativos sobre la educación inicial)*. Buenos Aires.

Rudra, N. (2007). Welfare States in Developing Countries: Unique or Universal? *The Journal of Politics*, 69 (2). The University of Chicago Press

Staab, S. (2012). Maternalism, male-breadwinner bias, and market reform: Historical legacies and current reforms in Chilean social policy. *Social Politics*, 19 (3).

Staab, S. (2013). *Protección social para la infancia y la adolescencia en Chile*. Santiago de Chile: CEPAL.

Staab, S., Filgueira, Fernando y Martínez Franzoni, Juliana (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*. <https://www.aecid.es/>

La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social [...]

Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/11_17_UN16017_web.pdf, acceso 16 de febrero de 2020

Vaca-Trigo, I. (2019). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario*. Santiago: CEPAL.

Vera, J. (2011). *Desigualdad económica en la Argentina (1992-2010). Incidencia de las persistentes heterogeneidades estructurales del régimen social de acumulación* [Tesis doctoral], Universidad Nacional de Buenos Aires.

